



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2019 - 072

VISTO:

Lo informado por la Sra. Directora de Servicios Estudiantiles en nota DISE N° 0378/2019 de 15 de mayo de 2019, en orden a otorgar para el presente año 2019 a los alumnos que indica, las respectivas becas adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas que aparecen reguladas en el Decreto U. de C. N° 2004-125 de 8 de septiembre de 2004; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-075 de 14 de mayo de 2018 y en los Estatutos de la Corporación.

DECRETO:

1.- Otórgase para el presente año 2019, a los alumnos que a continuación se indican, las siguientes becas adscritas a la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:

BECA INGENIERÍA CIVIL MATEMÁTICA:

Nombre

1	Nicolás Fernando	Jara	Cádiz
2	Annie Lisette	González	Pérez
3	Fernando Antonio	Artaza	Covarrubias
4	Luciano Andrés	Gajardo	Chamblas
5	Francisca Javiera	Oñate	Díaz
6	Jaime Benjamín	Lagos	Ruminot
7	Gabriel Ignacio	Maldonado	Leyton
8	Ricardo Fabián	Vega	Gutiérrez
9	Andrés Ignacio	Andrades	Saldías
10	Hugo Ignacio	Navarrete	Marchant

BECA CIENCIAS FÍSICAS Y ASTRONÓMICAS:

Nombre

1	María Josefa	Domínguez	Romero
2	Daniel Alberto	Jiménez	Parra
3	Alejandro Andrés	Saavedra	San Martín



Universidad de Concepción

BECA LICENCIATURA EN MATEMÁTICA:

Nombre

1	Juan José Eduardo	Altamirano	Paredes
2	Rubén Marcos	Manríquez	Fuentes
3	Cristóbal Javier	Herrera	Valenzuela
4	Ayén Elena	Pilquimán	Vega
5	Fernanda	Strotkotter	Vergara
6	Rafael Ignacio	Coquedan	Coquedan

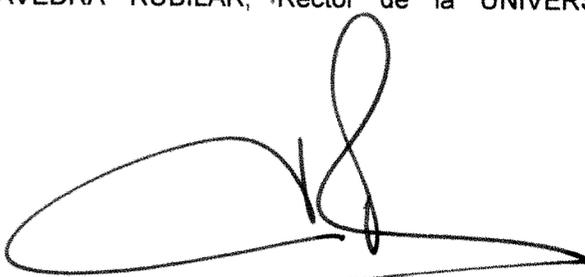
Transcribese electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; a los interesados; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; a la Directora de Docencia; a la Directora de Servicios Estudiantiles; al Director de Finanzas; al Jefe de la Unidad de Admisión y Registro Académico Estudiantil y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaria General.

Concepción, 14 de junio de 2019.



CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MSMC/CRP/MMH/nam.